

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No 202500240

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	N/A
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	N/A
CONTRATO No:	202500240
CONTRATISTA:	Sanly Yirely Henao Henao.
NIT:	43.976.777
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar para la Unidad de Seguridad de la Subgerencia de Servicios de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde el 19 de diciembre del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.185.193)
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Se amplíe el plazo del contrato del 1 de enero hasta el 18 de enero del 2026.
VALOR FINAL: (DEL CONTRATO DESPUÉS DE LA CLÁUSULA ADICIONAL O DE LA ORDEN DE SERVICIO):	CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.185.193)
PLAZO FINAL: (DEL CONTRATO DESPUÉS DE LA CLÁUSULA ADICIONAL O DE LA ORDEN DE SERVICIO)	Enero 18 del 2026
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS:	CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.185.193)

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al contrato No 202500240, cuyo objeto es *“Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar para la Unidad de Seguridad de la Subgerencia de Servicios de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.”*, por la cual se modifica el plazo de ejecución hasta el 18 de enero del 2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- A.** El 19 de DICIEMBRE de 2025, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y Sanly Yirely Henao Henao con CC 43.976.777, se suscribió el Contrato No. 202500240 de 2025, cuyo Objeto es *“Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar para la Unidad de Seguridad de la Subgerencia de Servicios de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.”*, con un plazo de ejecución sin superar el 31 de diciembre del 2025, POR un valor de

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 3

CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.185.193).

- B.** Las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día 19 de diciembre de 2025.
- C.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 29 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250010807, la Supervisión del contrato No. 202500240 presentó la justificación para la ampliación del contrato hasta el 18 de ENERO de 2026.
- D.** La información presupuestal es la siguiente:

Contrato Interadministrativo	N/A
Centro de costos	33335
Rubro al presupuesto	24502080000101-1
Descripción al Rubro	SERVICIOS TÉCNICOS
Disponibilidad presupuestal	2025001200
Registro presupuestal	2025001347
Requerimiento N°	20250010807

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 18 de enero de 2026.

SEGUNDO: Es obligación del contratista modificar la vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento una vez se materialice la modificación contractual aquí justificada.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 3

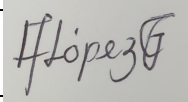
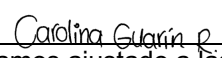
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.



Kamal Abdul Nassar Montoya
Secretario general



Sanly Yirely Henao Henao
Contratista

Aprobó:	Angélica María López Garcés	Subgerente de Servicios	
Aprobó:	Nathalia Restrepo Caro	Subgerente Administrativa y Financiera	
Revisó:	Luis Miguel García Rendon	Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica	
Proyectó:	Carolina Guarín Rivera	Contratista - Subgerencia de Servicios	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			